

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Mando del Apoyo Logístico/ Unidad de Contratación y Gestión Económica del Ejército del Aire, por la que se modifica el concurso de la contratación del expediente número 20048301.

Advertido error en la clasificación exigida en la Cláusula 12, Apartado D) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se subsana en el sentido siguiente:

Donde dice: «Grupo P, Subgrupo 4, Categoría B.»

Debe decir: «Grupo P, Subgrupo 1, Categoría B.»

Debido a esto se modifican las fechas de retirada de documentación, presentación de ofertas y de apertura de las mismas a las que se indican a continuación:

Fecha límite de retirada de documentación: 16 de Julio de 2004.

Fecha límite de presentación de ofertas: 19 Julio 2004, hasta 11:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 29 de Julio de 2004, a las 11:00 horas.

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Secretario de la Mesa de Contratación Permanente para el MALOG, Carlos Bartolome de España.—29.129.

Resolución del Organismo Autónomo «Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta», por la que se anuncia la subasta de productos agrícolas procedentes de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz), expediente 104-JCC/2.004/02.

1. Objeto, enajenación de productos agrícolas procedentes de la Yeguada Militar de Jerez (Cádiz).

2. División por lotes: Lote nº 1: 650.000 kilogramos de trigo y Lote nº 2: 830.000 kilogramos de Trigo Blando.

3. Precio base de licitación: Lote nº 1: 130 €/Tm., y Lote nº 2: 130 €/Tm., debiendo tener en cuenta el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. Tramitación y publicidad urgente y su adjudicación por subasta.

5. Fianzas, para tomar parte en la Subasta se efectuará un depósito del 20%, del importe del lote al que se licita, según Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la subasta.

6. Ofertas, se presentarán por lotes separados, según anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas.

7. La fecha límite de entrega de ofertas será el día 16 de junio de 2004, antes de las 12:00

horas, en la propia Yeguada Militar o en la Jefatura de Cría Caballar (Unidad Financiera).

8. La apertura de sobres se llevará a cabo en Mesa de Enajenaciones que se constituirá en la Sala de Juntas de esta Jefatura, sita en Paseo de Extremadura nº 445, C.P. 28024 de Madrid, Teléfono 91 2114413, el día 17 de junio de 2004 a las 11:30 horas.

9. Obtención de documentación e información, en la propia Yeguada Militar, teléfono 956237353 y fax 956237354 ó en la Jefatura de Cría Caballar, en horario de 08:30 horas a 14:30 horas en días laborables.

10. Los gastos de publicidad correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Teniente Coronel Jefe de la Unidad Económico Financiera, D. José M. Caruana Careaga.—29.163.

Resolución del Organismo Autónomo «Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta», por la que se anuncia la adquisición de 1.445.000 kilogramos de paja de cebada, para las Unidades del Organismo Autónomo según expediente nº 104-JCC/04/05-P.

1. Objeto, adquisición de 1.445.000 kilogramos de paja de cebada para alimentación del ganado equino de las Unidades dependientes de este Organismo Autónomo Según Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. El presupuesto base de licitación es de 121.380 €, IVA incluido.

3. División por lotes, según Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo la oferta por lotes separados.

4. La documentación se podrá solicitar en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, (Unidad Financiera), sita en el Paseo de Extremadura 445, en horario laborable de 08:30 horas a 14:00 horas, teléfono 912114413.

5. La adjudicación será por subasta, procedimiento abierto y publicidad urgente.

6. Presentación de ofertas, fecha límite el día 21 de junio de 2004, a las 14:00 horas.

7. Apertura de ofertas, en Mesa de Contratación, en primera sesión el día 22 de junio de 2004 a las 12:30 horas, para la documentación general y en segunda sesión el día 29 de junio de 2004 a las 12:30 horas para la apertura ofertas económicas.

8. Los gastos de publicidad correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de junio de 2004.—El Teniente Coronel Jefe de la U.E.F.; D. José M. Caruana Careaga.—29.165.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución del Delegado Provincial de Economía y Hacienda de Málaga por la que se convoca concurso público para la contratación de trabajos catastrales de urbana.

Primero.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial del Catastro de Málaga.

c) Número del expediente: 08.04.CA.292.

Segundo.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Trabajos de asistencia técnica para la segunda depuración del cruce entre la cartografía catastral urbana informatizada y la base de datos catastral urbana alfanumérica del municipio de Málaga. Codificación CNPA 74.20.23.

b) División por lotes y números: No existen divisiones por lotes.

c) Lugar de ejecución: En el municipio de Málaga.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Quince meses contados a partir del acta de inicio de los trabajos.

Tercero.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

Cuarto.—Presupuesto base de licitación: 59.452 euros con cargo a dos anualidades. Año 2004, 5.902 euros, y año 2005, 53.550 euros.

Quinto.—Garantías: Provisional, no se exige. Definitiva: 4 por 100 del importe de licitación. Especial: 6 por 100 sobre la cantidad certificada.

Sexto.—Obtención de documentación e información del expediente:

a) Entidad: Gerencia Territorial del Catastro de Málaga.

b) Domicilio: Avenida de Andalucía, número 2, planta segunda, Delegación de Economía y Hacienda.

c) Código postal y localidad: 29071 Málaga.

d) Teléfono: 952 07 56 00. Telefax: 952 28 79 98.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Séptimo.—Requisitos específicos de los contratistas:

a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará con los documentos citados en el artículo 16 del R.D.L. 2/2000, letras a) y c), o alternativamente, clasificación Grupo I, subgrupo 1, categoría A.